



PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

TdR: Certificado Profesional de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108)

Proyecto financiado por:



Colabora:



ÍNDICE

A.	CONTEXTUALIZACIÓN	3
B.	RESUMEN DE LA PROPUESTA	4
C.	CALENDARIO	4
D.	PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.....	4
F.	ACCIONES A DESARROLLAR Y RESULTADOS ESPERADOS	5
G.	COORDINACIÓN.....	7
H.	ACCIONES FORMATIVAS.....	7
I.	INSTALACIONES/MATERIALES.....	9
J.	PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR	9
K.	PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	10
L.	VALORACIÓN	11
M.	CONDICIONES IRREVOCABLES	12
N.	MOTIVOS PARA REVOCAR LA CONTRATACIÓN	14
O.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	14

A. CONTEXTUALIZACIÓN

Acción contra el Hambre es una organización cuya misión es combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Emergencias, Incidencia y de acceso al mercado laboral a través del empleo o el emprendimiento.

En el ámbito del empleo desarrollamos VIVES PROYECTO, que contempla los programas VIVES EMPLEA Y VIVES APRENDE-ESCUELAS DE EMPLEO. Se trata de programas destinados a la integración sostenible de personas en situación o riesgo de exclusión en el mercado de trabajo mejorando su empleabilidad a través de la formación.

En el marco de los proyectos VIVES APRENDE – ESCUELAS DE EMPLEO hemos firmado un acuerdo de colaboración con la entidad Aigües de Barcelona para desarrollar el proyecto GREEN JOBS – VIVES APRENDE.

GREEN JOBS – VIVES APRENDE presenta una intervención integral a través de una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias de empleabilidad y competencias técnicas a través de una formación técnica (Certificado profesional) y un acompañamiento personalizado mediante sesiones individuales, sesiones grupales de entrenamiento competencial, con el objetivo de que las propias personas jóvenes sean agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de jóvenes de 16 a 21 en situación o riesgo de exclusión, en situación de desempleo y beneficiarias del programa de garantía juvenil, acompañándolas para generar oportunidades de empleo por cuenta ajena.

El proyecto tendrá una duración de entre 6 y 7 meses y en él participarán 15 personas jóvenes de 16 a 29 años.

Las 15 personas participantes configuran un equipo que contará con un/a Técnico/a de Inclusión (orientadora laboral) quien facilita las sesiones grupales, guía al grupo para la consecución de sus propios objetivos y lleva a cabo sesiones personalizadas con las personas participantes, y un/a Técnico/a en Intermediación quien se ocupará del contacto con empresas y organizaciones del sector, la gestión de prácticas empresariales y la organización de las mesas sectoriales.

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Asimismo, participarán y obtendrán el Certificado Profesional de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108) de 320 horas de formación teórico-práctica y 160 horas de prácticas en empresa. Además de una formación específica impartida por la Escola del Aigua en Competencias Verdes.

Conforma todo ello un programa muy completo que pretende mejorar el grado de empleabilidad de las personas jóvenes participantes y así mejorar sus condiciones de vida.

B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y condiciones para la contratación de empresas formadoras expertas en la impartición de certificados profesionales homologados con los que poder arrendar la formación Certificado Profesional homologado de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108). Esta empresa será contratada a partir del mes de noviembre de 2024 hasta la finalización de la formación por la delegación de Acción Contra el Hambre en Catalunya.

Si fuera necesario, la empresa contratada trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo de Acción contra el Hambre de Sede, Aigües de Barcelona i Ajuntament de Sant Adrià de Besòs.

C. CALENDARIO

Será imprescindible que el centro formativo que se presente disponga de aulas para iniciar la formación durante el mes de noviembre de 2024 y que en su calendario pueda incorporar las sesiones del programa, previamente acordadas de Competencias verdes (20 horas) y Competencias transversales (45 horas). Estas sesiones serán impartidas por l'Escola de l'Aigua y Acción Contra el Hambre, no por el centro formativo.

Este calendario será acordado entre las partes implicadas: Centro de formación, Aigües de Barcelona y Ajuntament de Sant Adrià, velando por la coherencia del proyecto, el objetivo final i el buen encaje y entendimiento de todas las partes.

D. PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

El programa está destinado a personas jóvenes de entre 16 y 29 años, desempleadas, en situación o riesgo de vulnerabilidad, beneficiarios/as del sistema de Garantía Juvenil e inscritas en el Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) como demandantes de empleo.

E. OBJETIVOS

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

- Objetivo General:

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes participantes en el Proyecto Green Jobs – Vives Aprende, mediante la cualificación profesional en empleos verdes de alta demanda, a través de una Formación Profesionalizadora (Certificado Profesional), la formación en competencias verdes, el desarrollo de habilidades, el entrenamiento de competencias transversales y el acompañamiento individual, mediante acciones grupales y sesiones personalizadas orientadas a la inserción sociolaboral en Sant Adrià del Besòs

- Objetivos Específicos:

- Aumentar el porcentaje de inserción laboral de las personas jóvenes participantes en el programa Green Jobs – Vives Aprende.
- Fomentar el desarrollo competencial de las personas jóvenes participantes, fortaleciendo su autodescubrimiento, su autoestima y su automotivación.
- Ofrecer a las personas participantes en el proyecto mayores opciones de contactar con empresas y acceder al mercado laboral.
- Mejora de las competencias y conocimientos técnicos para facilitar el acceso al mercado laboral.
- Fomentar el interés por el aprendizaje de manera que las personas jóvenes participantes estén motivadas para seguir formándose.
- Aumentar el nivel de empleabilidad de las personas jóvenes participantes, partiendo de sus capacidades actuales y potenciales para la búsqueda de empleo, mejorando sus competencias personales y su conocimiento técnico.

F. ACCIONES A DESARROLLAR Y RESULTADOS ESPERADOS

La contratación del servicio incluye la realización de la formación Certificado Profesional homologado de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108). ANALISIS INICIAL Y PLANIFICACIÓN

a) Planificación de acciones:

Acciones a desarrollar en esta fase:

- Reuniones iniciales con los agentes implicados para organizar calendario, espacios y concretar las fases y detalles del proyecto Gren Jobs – Vives Aprende en el que se enmarca la formación de CP

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Productos a entregar:

- Temario/Propuesta de contenidos.
- Calendario de las acciones formativas por módulos y prácticas

2. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO:

El sistema de coordinación se establecerá de la siguiente forma:

Acciones a desarrollar en esta fase:

- Reuniones periódicas para realizar el seguimiento del proyecto con los diferentes agentes implicados.
- La entidad formadora garantizará la coordinación entre el profesorado y la persona técnica de referencia de la entidad formadora y la persona Técnica orientadora de Acción Contra el Hambre, lo que garantizará un buen seguimiento de las personas jóvenes participantes.
- Gestión de la prácticas en empresas.
- Productos a entregar:
- Documentación obligatoria relativa a la realización del CP: Registros de asistencia, documentación acreditativa relativa a la superación de los módulos por parte de las personas participantes (En esta fase la documentación la custodiará la entidad formadora e informará de posibles incidencias a la técnica orientadora)

3. CIERRE DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

Acciones a desarrollar en esta fase:

1. Reunión para valorar la formación, la participación de las/los jóvenes, su implicación, el profesorado, el calendario, la realización de prácticas en empresa, la coordinación entre los agentes implicados y aquellos aspectos que se consideren relativos al desarrollo del proyecto.
2. Reunión de cierre con los agentes implicados en el proyecto.

Producto a entregar:

- a. Documentación obligatoria relativa a la realización del CP: Registros de asistencia, documentación acreditativa relativa a la superación de los módulos por parte de las personas participantes.

G. COORDINACIÓN

La empresa contratada se coordinará con los diferentes agentes que intervienen en el proyecto:

El proveedor contratado designará una persona interlocutora.

Aigües de Barcelona es quien coordina el proyecto y a los agentes implicados, por tanto será quien velará por la coherencia y alineamiento de las acciones. Se coordinarán conjuntamente las prácticas de las personas participantes con el proveedor.

Acción Contra el Hambre es quien contrata la formación y quien desarrollará las acciones de:

- Orientación sociolaboral de las personas participantes y desarrollo de las sesiones de competencias transversales, que lidera la Técnica de orientación laboral. Es fundamental para el buen acompañamiento de las personas jóvenes que la técnica orientadora laboral y el profesorado del CP trabajen coordinados para detectar posibles necesidades de la persona participante que requieran acompañamiento, refuerzo de competencias, seguimiento de la formación y que aborden conjuntamente.
- Intermediación laboral. La persona técnica de intermediación se encargará de poner en contacto a las personas participantes en el programa con empresas y se coordinará con la entidad formadora mediante la interlocución designada.
- Contratación: ACH contratará el curso de formación y por tanto se coordinará con el personal encargado de esta gestión de la empresa contratada.

H. ACCIONES FORMATIVAS

Denominación: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
Regulado por el Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, publicado en el BOE el 24 de septiembre de 2009

Código: IMAI0108. Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.

Área Profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones.

Nivel de cualificación profesional: 1.

Cualificación profesional de referencia:

IMA367_1 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (RD 182/2008).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1154_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.

UC1155_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Competencia general:

Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos de diferentes tipos de materiales según el tipo de instalación, y montar y/o desmontar aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, con las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional:

Este profesional se integra en empresas de los sectores públicos y/o privados dedicadas al montaje y mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de tuberías y aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

Sectores Productivos:

Desarrolla su trabajo en empresas de fontanería, para el montaje y/o mantenimiento y reparación de instalaciones de tuberías, radiadores y aparatos sanitarios y de climatización de uso doméstico.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

7220.001.4 Fontanero instalador-mantenedor.

7220.003.6 Instalador de tubería en general

Mantenedor de calefacción.

Mantenedor de climatización.

Instalador mantenedor de redes de riego y fuentes decorativas.

Instalador mantenedor de redes contra incendios.

Duración de la formación asociada: 480 horas

Relación de módulos formativos y unidades formativas:

MF1154_1 Instalación de tuberías (170 h)

- UF0408: Replanteo y preparación de tuberías (50 horas)
- UF0409: Manipulación y ensamblaje de tuberías (90 horas)
- UF0410: (Transversal) Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías (30 horas)

MF1155_1: Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización (150 horas)

- UF0411: Instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico (60 horas)
- UF0412: Instalación y puesta en marcha de aparatos de calefacción y climatización de uso doméstico (90 horas)

MP0090: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de fontanería

y calefacción-climatización doméstica (160 horas)

Enlace al BOE:

<https://sede.sepe.gob.es/es/portaltrabaja/resources/pdf/especialidades/IMAI0108.pdf>

Y 2 módulos complementarios que el SOC obliga para la obtención del CP:

- Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género (15 horas)
- Sesión Orientación (3 horas)

I. INSTALACIONES/MATERIALES

Será requisito imprescindible para la contratación contar con aulas homologadas para la impartición del CP (IMAI0108) OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA, según el capítulo V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO del Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, publicado en el BOE el 24 de septiembre de 2009.

J. PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR

Será requisito imprescindible para la contratación contar con el profesorado experto para la impartición del CP (IMAI0108) OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA, según el capítulo IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, el Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, publicado en el BOE el 24 de septiembre de 2009.

El servicio lo puede desarrollar desde un único profesional hasta un pool de profesionales que den cobertura a los diferentes itinerarios, así como empresas especializadas. El pool de profesionales se preseleccionará en base a estos TdR y las ofertas técnicas y económicas en base a las que han sido seleccionados se reactivarán en función de las necesidades de las personas participantes y siempre bajo la coordinación de Acción contra el Hambre.

Dentro de la Operación aprobada a favor de Acción contra el Hambre en el marco de VIVES PROYECTO, se recurre a la fórmula de contrato de arrendamiento de servicios porque se trata de una tipología de actividad excepcional por la alta especialización y concreción del servicio contratado y ofertado a las personas usuarias y, por tanto, no resulta adecuado el desarrollo de las actividades concretas licitadas por el personal sujeto a la normativa laboral vigente (personal interno contratado por Acción contra el Hambre al 100% imputado a la operación de VIVES PROYECTO).

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

En el caso de personas autónomas, el arrendamiento de servicios procederá, normalmente, en supuestos de contratación de profesionales liberales o/y otras personas expertas del Tercer Sector Social y, en todo caso, habrán de concurrir las siguientes circunstancias:

- Que la o el profesional esté en régimen de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Que no esté dentro del ámbito de organización de la entidad subvencionada y/o no reciba instrucciones concretas de la misma en cuanto al modo de ejecución del trabajo encomendado.
- Que no tenga una permanencia constante en el programa, tanto sea a tiempo completo como a tiempo parcial.
- Que asuma los riesgos derivados de la prestación del servicio.

Modo en el que se justificará la contratación:

- Copia del contrato en el que deberán reflejarse, entre otros extremos, la categoría profesional, el período de prestación de servicios y las horas de intervención en el programa.
- Factura firmada por el/la perceptor/a, que incluya:
 - Nombre, apellidos y NIF del/de la trabajador/a, fecha y período de liquidación o razón social y CIF de la empresa consultora,
 - Retención por IRPF, cuando proceda.
 - IVA aplicado, cuando proceda.

K. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto deberá ser coherente con las actividades a realizar y con los objetivos sociales a alcanzar.

El presupuesto presentado incluirá todos módulos formativos correspondientes al CP (MAI0108) OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA, el módulo de prácticas y precio/hora y precio total.

El presupuesto presentado por e/a proveedor/a debe incluir todos los costes asociados al servicio que se desarrollará desglosado por partidas y nunca se abonará importe mayor del acordado.

Acción contra el Hambre se reserva el derecho de aceptar las propuestas parcialmente o en su totalidad.

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Los pagos se realizarán después de la recepción de la factura en forma, y según las fechas de pago establecidas por el departamento de contabilidad de Acción contra el Hambre (entre el día 10 y el 15 del mes siguiente de su presentación).

Incluir la fecha de validez del presupuesto

Se entenderá realizadas correctamente las acciones cuando:

1. Se realicen conforme a la metodología establecida en los presentes términos de referencia y en el posterior contrato.
2. Cuando se realicen en los plazos establecidos de acuerdo con el cronograma.

Si existe retraso en la ejecución de las acciones o no se cumple con la metodología, el pago no se realizará hasta subsanar dicha situación.

L. VALORACIÓN

1. VALORACIÓN TÉCNICA:

Los requisitos técnicos valorables ordenados por nivel de importancia en las propuestas presentadas serán:

1. Proximidad* del centro de formación a Sant Adrià de Besòs (tomando como referencia l'Escola d'oportunitats Plaça de la Vila, 12, Sant Adrià de Besòs) *Imprescindible*
2. Facilidad de acceso en transporte público o caminando al centro de formación desde la población de Sant Adrià de Besòs (tomando como referencia l'Escola d'oportunitats Plaça de la Vila, 12, Sant Adrià de Besòs) *Imprescindible*
3. Contar con aulas homologadas para la impartición de la formación de Certificado profesional que se indica en la propuesta. *Imprescindible*
4. Contar con profesionales cualificados y acreditados para impartir la formación. *Imprescindible*
5. Detalles metodológicos del desarrollo de la propuesta y sus contenidos.
6. Experiencia previa en el desarrollo del Certificado Profesional de OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (IMAI0108)
7. Experiencia previa en la formación de jóvenes de 16 a 29 años. *Muy valorable*
8. Experiencia previa en proyectos de formación para el empleo.
9. Cartera de empresas para la realización de prácticas
10. Enfoque de género: uso de lenguaje inclusivo en propuesta y materiales, formación

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

y experiencia en enfoque de género, inclusión del enfoque transversal

11. Experiencia previa trabajando con Acción Contra el Hambre

**Dado que el proyecto está dirigido a jóvenes en situación de alta vulnerabilidad se tendrá en cuenta la valoración de la proximidad y adecuación del centro de l'Escola d'Oportunitats de Sant Adrià ya que son los que conocen mejor la realidad de los/las jóvenes participantes, siendo este un aspecto muy relevante para asegurar i sostener su participación.*

2. VALORACIÓN ADMINISTRATIVA

Es necesario adjuntar toda la documentación necesaria para la valoración de la propuesta que se indica en el apartado "N Presentación de propuestas".

3. VALORACIÓN ECONÓMICA

Todo y que el criterio económico será de alta importancia, no será el único valorable y se tendrán muy en cuenta los aspectos técnicos indicados en estos TDR.

M. CONDICIONES IRREVOCABLES

No está permitida, bajo ningún concepto, la subcontratación de servicios a terceros por parte de la entidad o proveedor/a beneficiaria por parte de Acción contra el Hambre.

Aspectos legales a tener en cuenta:

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
 - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención impropia de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.
 - No revelación de información, con el mismo efecto.
 - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

para que actué o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.

- Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato/a o licitador/a que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de res judicata.
- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de res judicata por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

N. MOTIVOS PARA REVOCAR LA CONTRATACIÓN

El contrato podrá ser revocado por parte de Acción contra el Hambre en las siguientes situaciones:

12. La entidad subcontratada no presenta suficiente implicación en el desarrollo de sus funciones en las correspondientes fases del programa, impartición de las horas comprometidas de formación, horas de coordinación, acompañamiento a la tutorización de prácticas, etc.
13. La entidad subcontratada no responde a los valores, ideología, cultura organizacional o formas de trabajo de Acción contra el Hambre.
14. La entidad subcontratada no sigue los procesos marcados, los sistemas de coordinación o de reporte en el tiempo y forma establecidos.
15. Suspensión y /o cancelación del proyecto por parte de la entidad financiadora del proyecto.

En caso de que se revoque el contrato, no se abonará la cantidad económica restante pendiente de abonar.

O. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentación necesaria:

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Breve propuesta que incluya contenidos y presupuesto que se adapte a los requerimientos técnicos indicados y que contenga, al menos la siguiente información,

- Ubicación de las aulas homologadas para la impartición del CP
- Experiencia previa
- Propuesta básica de contenidos de la formación y metodología
- Propuesta económica definida por coste/hora.
- Fecha de validez de la oferta

Recomendamos hacer referencia a los Criterios de Valoración técnica (Punto K.1)

- Incluya los siguientes documentos (en anexo) rellenados y firmados (Imprescindible)
 - ✓ Regulación de Buenas Prácticas Firmadas (autónomos y empresas)
 - ✓ En el caso de empresas, Cuestionario de Responsabilidad Social Corporativa.
 - ✓ Cuestionario del encargado de Tratamiento de Datos (autónomos y empresas)

Las propuestas completas deben enviarse por mail a dqpaternina@accioncontraelhambre.org y meneida@accioncontraelhambre.org hasta el 25 de octubre de 2024 a las 23:59 (hora local de Madrid). Las personas candidatas podrán resolver sus dudas en estas mismas direcciones. Igualmente, los interesados manden un mail a las personas mencionadas anteriormente para recibir ciertos anexos que deberán ser cumplimentados y enviados al mismo tiempo que las propuestas.

Las propuestas se pueden presentar en cualquiera de las dos lenguas cooficiales Catalán y Castellano

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

El departamento de aprovisionamiento de ACH llevará a cabo el proceso. Tras la fase de convocatoria (plazo de presentación de ofertas), se realizará un proceso de selección de las propuestas en base a criterios administrativos (entrega de los documentos solicitados debidamente cumplimentados y firmados), criterios técnicos (propuestas que más se adecuen a la descripción y planteamiento que se ha desarrollado en estos TDR) y económicos (descripción de costes y equilibrio/adecuación económica).

PROGRAMA GREEN JOBS – VIVES APRENDE

Acción contra el hambre se reserva el derecho de aceptar las propuestas parcialmente o en su totalidad.